

de Cameros, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Simultáneamente se anuncia subasta de dichas batidas en los siguientes términos:

**OBJETO:** Es objeto la subasta de dos batidas de jabalí a celebrar los días 6 de Noviembre, y 29 de Enero de 1.994 y 1995, respectivamente, ambas con carácter independiente.

**TIPO:** se establece tipo mínimo por subasta de 65.000 ptas. (IVA no incluido del 15%), que podrá ser mejorado al alza. Asimismo serán por cuenta del adjudicatario además del IVA, las cuotas de entrada que deberán satisfacerse en la Dirección General de Montes.

**FIANZAS:** La provisional del 6% de la tasación. La definitiva del 20% del precio de remate.

**PRESENTACION DE PLICAS:** Por espacio de veinte días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, debiendo ir por separado cada una de las batidas.

**APERTURA:** Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, el día inmediato hábil posterior a las trece horas, a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**MODELO DE PROPOSICION:** "D. ... con DNI ... y domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de subasta de dos batidas de jabalí en la Reserva de Cameros, municipio de Enciso, aparecidas en el Boletín Oficial de La Rioja numero ... del día ..., ofrece para la batida del día ... la cantidad de ..., obligándose al pago de las cuotas de entrada e IVA que resulten. Asimismo acepto íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que he leído previamente. Lugar, fecha y firma".

Enciso, 2 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Raúl Lacoste Marín.

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Concurso de las obras de "Refuerzo estructural en edificio de B° Las Bodegas n° 48", con reducción de los plazos por razón de la urgencia*  
IV.A.1156

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 29.09.1994 el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que han de regir el Concurso de las obras denominadas "Refuerzo Estructural en edificio de B° Las Bodegas, n° 48", se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen conveniente.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— **OBJETO:** La realización de las obras denominadas "Refuerzo Estructural en edificio de B° Las Bodegas, n° 48", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Miguel Díaz Martín.

2.— **TIPO:** 1.969.926.— pesetas, a la baja.

Los licitadores podrán proponer las mejoras que tengan por conveniente, mediante las soluciones técnicas adecuadas.

3.— **DURACION DEL CONTRATO:** La duración se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutaran en el plazo de cuatro (4) meses.

4.— **OFICINA DE EXPOSICION:** En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo se pone de manifiesto que el Proyecto Técnico se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente Casa Reprográfica: ESCALA, Papelería Técnica, S.A. sito en C/. República Argentina, n° 16, de Logroño, donde podrán obtener las copias necesarias.

5.— **FIANZAS:** Fianza provisional: 39.399.— pesetas. Fianza definitiva: el 4% del remate.

6.— **PRESENTACION DE PLICAS:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrena, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— **APERTURA DE PLICAS:** En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

8.— **MODELO DE PROPOSICION:**

"D. ..., profesión ..., domicilio ... ciudad ... y con D.N.I. n° ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Entrena, relativo a la ejecución de las obras de "Refuerzo Estructural en edificio de B° Las Bodegas, n° 48" de Entrena, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n° ..., de fecha ... de Octubre de 1.994, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a ejecutar las obras de "Refuerzo Estructural en edificio de B° Las Bodegas, n° 48" de Entrena, en el precio de ... (letra y número) pesetas, que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en el Pliego de Condiciones del Concurso. Acompaña, asimismo, las sugerencias que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato, y que se contiene en los siguientes documentos: .....

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-administrativas.

Lugar, fecha y firma."

En Entrena, a 30 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

*Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de rehabilitación de 2ª planta de edificio para local juvenil*  
IV.A.1112

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 25.08.94 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de rehabilitación de 2ª planta de edificio para local juvenil, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

El Redal 25 de agosto de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

*Devolución de fianza*

IV.A.1113

Por RIOJANA DE ASFALTOS S.A., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida por importe de 101.504 Pts. (CIENTO UNA MIL QUINIENTAS CUATRO PESETAS), para responder de la correcta ejecución de las obras de "PAVIMENTACION EN CALLES PECHO LAS CUEVAS Y DAVALILLO EN SAN ASENSIO", depositada en este Ayuntamiento con fecha 01-07-93.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio, quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Asensio, a 19 de Septiembre de 1.994.— La Alcaldesa.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

*Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social*

*Subasta de bienes muebles*

IV.A.1114

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

**HAGO SABER:** Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor JUAN JOSE VAQUERO SOTA por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 9 Septiembre 1.994 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor JUAN JOSE VAQUERO SOTA, embargados por diligencia/s de fecha/s 29 abril 1.994 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 2 Noviembre 1.994, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de JUAN JOSE VAQUERO SOTA, depositario de los mismos, con domicilio en C/ Navarra 3-3izda CALAHORRA, pudiendo ser examinados en c/, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario